



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$2700/3MESES

INTERMEDIOS

MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS



Nuevo impulso para frenar la minería submarina

Activistas medioambientales contra la minería submarina. FOTO: EFE

Varios países buscan esta semana que se apruebe una 'pausa precautoria' a la minería submarina.

RELACIONADOS: MINERÍA | OCÉANOS | NOTICIAS ET | MÁS NOTICIAS | CONTENIDOLIBERADO

SE EFE 03 de noviembre 2022, 12:00 A. M.



Alemania, Costa Rica y Panamá se han unido a la propuesta de España para establecer una "pausa precautoria" a la minería submarina en las negociaciones que se llevan a cabo desde el lunes en Kingston (Jamaica), donde se encuentra reunido el Consejo de la Autoridad Internacional del Fondo Marino (ISA, en inglés).

- Noruega reanudará ayuda financiera a Brasil en su lucha contra la deforestación
- Lula asistirá a la COP27 de Egipto como presidente electo
- Los delfines de río están desapareciendo en Suramérica



Temas relacionados

PETRÓLEO 06:48 P. M.

PREMIUM Regalías:
Congreso aprueba en
primer debate el
presupuesto por \$ 31,3



MAURICIO CÁRDENAS OCT 28

Más allá del dólar, otra
señal de alarma



[Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews](#)

La reunión internacional se desarrolla en un momento crítico, en el que varios Estados pretenden forzar que se autorice el inicio de la explotación minera en el fondo marino en 2023, ha señalado a la Agencia EFE Joám Evans Pims, de Ecologistas en Acción y miembro de la internacional Coalición para la Conservación de los Fondos Marinos (Deep Sea Conservation Coalition-DSCC, en inglés) que se encuentra en Kingston siguiendo las negociaciones.

(Lea también: [Minería submarina, la nueva amenaza](#)).

Según Evans Pims, el embajador de España y representante ante la Alta Autoridad para los Fondos Marinos, Diego Bermejo Romero de Terreros, recordó en su intervención que **“el principio de precaución nos obliga a anticiparnos a los impactos negativos sobre el medio marino y sus consecuencias**, como la pérdida de biodiversidad”, de modo que una pausa precautoria es necesaria “hasta que seamos capaces de garantizar una protección eficaz del medio marino”.

La posición de España es "importante" porque en 2023 pasará a formar parte del Consejo de la Alta Autoridad de los Fondos Marinos, "asumiendo una gran responsabilidad en un momento crucial en el que se adoptarán decisiones sin precedentes en términos de gravedad y potenciales impactos a escala planetaria".

En la sesión inaugural, "Alemania, Costa Rica y Panamá" **se han sumado al llamamiento realizado por España en agosto pasado para establecer una “pausa precautoria”** que ponga freno al avance de la minería submarina y la destrucción que ésta causaría, "tal como viene demandando Ecologistas en Acción y otras organizaciones ambientales", ha explicado Evans Pims.





Vista de algunas de las gigantescas máquinas con las que la compañía Nautilus Minerals, con sede en Toronto (Canadá), hace minería submarina.

 Foto: FOTO: NAUTILUS MINERALS

(Le recomendamos: [40 países buscan parar la minería submarina](#)).

En la misma posición que España están Alemania, Nueva Zelanda o Francia. Según el miembro de Ecologistas, el embajador subrayó: "en un contexto de incertidumbre, mi delegación quiere expresar, una vez más, nuestra posición en el sentido de que la cláusula de los dos años no nos obliga a pasar a la fase de explotación si las condiciones ambientales no son las adecuadas y no sólo atendiendo a factores económicos o de mercado".

Por ello, **el embajador incidió en la segunda parte del 27º periodo de sesiones**, en que "España manifestó su compromiso a favor de acordar una 'pausa precautoria', es decir, que se ralentice la transición a la fase de explotación de los recursos minerales de la zona y se continúe con las actividades de exploración hasta que seamos capaces de garantizar una protección eficaz del medio marino según lo dispuesto en el artículo 145 de la Convención y el principio o criterio de precaución".

Y añadió: "este Consejo, tiene la obligación de aplicar el principio o criterio de precaución, que está implícito en el artículo 145 y desarrollado en los reglamentos de exploración, y no solo la Autoridad, también los contratistas y los Estados patrocinadores están obligados a aplicar el criterio de precaución".

(Le puede interesar: [Minería submarina: una carrera hacia el abismo](#)).

"Iniciar las actividades de explotación sin las garantías jurídicas necesarias para proteger el medio marino, aunque previsto en el



párrafo 15 (c), iría contra el criterio de precaución", según Bermejo Romero de Terreros.

El representante de Ecologistas y DSCC, ha señalado que celebran "que más países estén dando un paso adelante y les pedimos valentía en 2023 para adoptar una moratoria, paralizando la aprobación del código minero hasta que exista conocimiento científico suficiente".

Ha explicado que esta es la primera vez que se discutirá la posibilidad real de que la actividad pueda empezar "sin reglamentación alguna, tras la activación de la regla de los dos años por la República de Nauru (ubicada en el océano Pacífico), con varias delegaciones, incluyendo la de España, manifestando que "esto es inaceptable".

Nauru es el estado patrocinador de Nauru Ocea Resources Inc (NORI), una filial de la empresa minera canadiense The Metals Company que en 2011 recibió la autorización de la ISA para la exploración de nódulos de manganeso -muy importantes para muchos desarrollos tecnológicos- en la zona de fractura geológica marina denominada Clarion Clipperton en el Pacífico.

Más noticias

La minería marina, la industria del futuro que dañará los ecosistemas

Minería submarina: crece la presión internacional para su aprobación

El ecosistema del Congo que podría liberar millones de toneladas de CO2

EFE

¿Te gusta estar informado? Disfruta del mejor contenido sin límites.
[Suscríbete aquí.](#)

 **EFE**
03 de noviembre 2022,
12:00 A. M.


Seguir
Medio
Ambiente


Comentar


Guardar


Reportar


Portada

